



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 30 de noviembre de 2017
(OR. en)**

15223/17

**COMPET 840
IND 351
MI 903**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	14450/17 COMPET 778 IND 318 MI 846
Asunto:	Estrategia industrial de la UE para el futuro – Conclusiones del Consejo sobre una «Estrategia renovada de política industrial de la UE» (adoptadas el 30/11/2017)

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre una «Estrategia renovada de política industrial de la UE», adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3580 del 30 de noviembre de 2017.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE UNA
«ESTRATEGIA RENOVADA DE POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UE»**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO:

- las Conclusiones del Consejo de junio de 2017, que subrayaban el papel esencial de la industria como importante motor de crecimiento, empleo e innovación en Europa y reclamaban medidas concretas para lograr una base industrial sólida y competitiva del mercado único, y en las que se destacaba que la UE perseguirá una política comercial vigorosa y un sistema comercial multilateral, abierto y basado en normas en el que la OMC desempeñe un papel esencial, así como la convicción de que el comercio y la inversión solo pueden ser libres si son también justos y mutuamente beneficiosos¹;
- las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2017, que indicaban que la digitalización brinda enormes oportunidades de innovación, crecimiento y creación de empleo y contribuirá a reforzar nuestra competitividad en el mundo, subrayaban la necesidad de que la UE apoye nuevas formas de emprendimiento y proporcione estímulo y ayuda a la transformación digital de industrias y servicios y, en este contexto, pedían a la Comisión que presentara las iniciativas necesarias para reforzar las condiciones marco con el fin de que la UE pueda buscar nuevos mercados gracias a innovaciones radicales basadas en el riesgo y reafirmar el liderazgo de su industria²;
- las Conclusiones del Consejo de mayo de 2017 sobre una estrategia de la política industrial de la UE para el futuro³, que instaban a la Comisión a presentar una estrategia integral para el futuro de la política industrial de la UE, a tiempo para la sesión del Consejo Europeo de la primavera de 2018, así como una evaluación de impacto de la integración de la política industrial en las iniciativas estratégicas de la UE tomadas desde el comienzo de 2015,

¹ Doc. EUCO 8/17, apartados 15 a 17.

² Doc. EUCO 14/17, apartados 10-11.

³ Doc. 9760/17.

1. ACOGE FAVORABLEMENTE la Comunicación de la Comisión «Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible - Estrategia renovada de política industrial de la UE»⁴, presentada el 13 de septiembre de 2017 junto con una lista de acciones clave en favor de una industria inteligente, innovadora y sostenible⁵;
2. CONSIDERA que la Comunicación es una señal importante y un primer paso útil hacia el desarrollo de una estrategia industrial de la UE orientada al futuro, al proporcionar una lista exhaustiva de las iniciativas ya iniciadas por la Comisión o en fase de preparación;
3. RECONOCE que muchas de las iniciativas mencionadas, en caso de ser diseñadas y aplicadas de forma adecuada y a su debido tiempo por todos los actores implicados, tendrían un efecto positivo en la profundización del mercado único y el refuerzo de la competitividad de la industria europea;
4. DESTACA la importancia del buen funcionamiento de las cadenas de valor, tanto a escala europea como mundial; RECONOCE la necesidad de medidas concretas a escala de la UE, nacional y regional para permitir a la industria europea y, en particular, a las pymes, hacer frente a los desafíos presentes y futuros y maximizar los beneficios de la digitalización y la inversión en investigación y desarrollo, acelerar la innovación y la transición a tecnologías seguras y sostenibles y asegurarse de que la industria está dotada de las capacidades adecuadas; CONSIDERA que deben tomarse iniciativas sectoriales cuando sea necesario para sectores que se enfrenten a cambios económicos y sectores con un potencial de crecimiento elevado; INVITA a la Comisión a evaluar de qué forma pueden contribuir los programas e instrumentos del próximo marco financiero plurianual a la puesta en práctica de los aspectos mencionados; SUBRAYA la importancia de un marco normativo claro y predecible, propicio a la inversión y la innovación;

⁴ Doc. 12202/17.

⁵ Doc. 12202/17 ADD 1.

5. En este contexto, REITERA el llamamiento del Consejo a la Comisión de basarse en la Comunicación para:
- a) seguir desarrollando una estrategia industrial integral para la UE con la mirada puesta en 2030 y más allá, con inclusión de objetivos e indicadores estratégicos a medio y largo plazo para la industria, y acompañada de un plan de actuación con medidas concretas,
 - b) elaborar una evaluación de impacto de la integración de la política industrial en las iniciativas estratégicas de la UE tomadas desde el comienzo de 2015 y, sobre esta base, proponer modos de hacer más eficaz la integración de la competitividad industrial;
6. dada la trascendencia de la política industrial y su naturaleza transversal, DESTACA la importancia de velar por un proceso abierto, transparente e inclusivo en el desarrollo de la futura política industrial de la UE; A este respecto, INSISTE en la necesidad de un planteamiento de la gobernanza en varios niveles basado en la asociación y el diálogo con los Estados miembros, las regiones y las partes interesadas, en particular con vistas a la propuesta de creación de una Mesa Redonda Industrial de Alto Nivel;
7. DESTACA el papel estratégico del Consejo de Competitividad para integrar la competitividad industrial y proporcionar orientaciones políticas e impulso a este proceso y, por consiguiente, RECALCA el compromiso de los Estados miembros de participar activamente en el desarrollo de una estrategia a largo plazo y acompañar la estrategia de la UE con esfuerzos de reforma en los Estados miembros;
8. INVITA a la Comisión a estudiar un mecanismo concreto para supervisar de manera eficaz la estrategia de aplicación y, en este contexto, INSTA a la Comisión a presentar informes periódicos al Consejo de Competitividad con vistas a las reuniones de primavera del Consejo Europeo a partir de 2018 y, en caso necesario, adaptar la estrategia para dar respuesta a las condiciones cambiantes a que se enfrenta la industria.
-